



| EVIDENCIA PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN | | | |
|---|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Denominación del título | | | Código |
| Programa de Doctorado en ... | | | xxxD |
| Evidencia | | | Código |
| Actas del Comité de Dirección de Doctorado que reflejan acciones que soportan la atención a sugerencias, reclamaciones e incidencias recibidas relacionadas con el programa de doctorado. | | | E23-02 |
| Elaborado por | Fecha elaboración | Convocatoria | Periodo académico |
| Xxxxxxxx | xx/xx/xxxx | xxxx-xx | xxxx/xx – xxxx/xx |

ACTAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN RAPI.

ACTAS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

13 DE FEBRERO DE 2015

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Don Luis M.^a López González
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Carmen Torres Manrique

Representante de los Estudiantes:

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Excusan su asistencia:

Don Luis Javier Hernández Paricio
Doña Isabel Martínez Navas
Doña Gadea Mata Martínez
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don Julio J. Rubio García
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Sylvia Sastre i Riba



En Logroño, a las nueve y media horas del día 13 de febrero de 2015, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución del Comité de Dirección de Doctorado
2. Informe del Sr. Presidente
3. Delegación de funciones en el Sr. Presidente
4. Ruegos y Preguntas

1. Constitución del Comité de Dirección de Doctorado de la Universidad de La Rioja

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los miembros y declara constituido el Comité de Dirección de Doctorado de la Universidad de La Rioja.

2. Informe del Sr. Presidente

En primer lugar, el Sr. Presidente informa del estado de los Programas de Doctorado de la UR: los Programas del RD778/1998 se extinguirán en septiembre del año en curso, los Programas del RD1393/2007, a extinguir en septiembre de 2017 (los coordinadores de estos programas continuarán siendo miembros de la Comisión hasta su extinción), y los Programas del RD99/2011 (Humanidades, Filología Inglesa, Química, Matemáticas y Computación, Enología, Viticultura y Sostenibilidad, Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas, Economía de la Empresa e Innovación en Ingeniería del Producto y Procesos Industriales). El RD 99/2011 ha sufrido ya una pequeña modificación en el RD 43/2015 en el artículo 6 apartado 1. Además de los anteriores, el Programa de Derecho y Cambio Social está ya aprobado por ANECA, pero aún pendiente de aprobación por el Gobierno Regional, y el Programa interuniversitario de Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera está pendiente de aprobación en ANECA.

En segundo lugar, el Sr. Presidente informa de que el R.D. 967/2014 modifica los procedimientos de homologación de títulos extranjeros en el sentido de que a partir de ahora las universidades sólo son competentes para la **declaración de equivalencia al nivel académico de Doctor**, pero no para homologar títulos de Máster, por lo que desde EMDUR se está trabajando para modificar la normativa que se aprobó en el año 2010 y que contemplaba la posibilidad de homologación a Máster.

En tercer lugar, El Sr. Presidente describe las acciones emprendidas por EMDUR en relación a los programas del RD99/2011:

- Se han realizado dos cursos de formación sobre las implicaciones del nuevo RD 99/2011 y la aplicación de gestión RAPI.



- Para apoyar las actividades de formación que el RD99/2011 exige que se lleven a cabo en relación a los Programas de Doctorado, desde EMYDUR se proponen dos acciones. La primera es la realización y fomento de actividades transversales para todos los doctorandos. En este sentido se ha programado una primera conferencia inaugural sobre emprendimiento, que será impartida por Don Javier García Martínez, premio Rey Jaime I de Nuevas Tecnologías en 2014 y fundador de la empresa River Technology del MIT. La fecha programada es el 13 de abril. El título de la conferencia será: "De la tesis al plan de negocios. Guía para el emprendedor universitario." En segundo lugar, también se pretende sacar una convocatoria de ayudas para que cada programa pueda realizar actividades más específicas. Aquellas actividades que tengan una relación muy cercana a la investigación pueden contar también con la ayuda del Vicerrectorado de Investigación para Conferencia y Congresos. Asimismo, se aconseja a los Coordinadores tener presente las actividades concretas que aparecen en la memoria de verificación de cada Programa, de forma que no haya problemas a la hora de verificarlas.
- Se está evaluando, a través del servicio de posgrado el promedio de gasto por Tesis Doctoral para poder proponer para su aprobación una cantidad fija por tesis nacional e internacional en la próxima reunión del Comité. Las tesis del 778 dependen presupuestariamente de los departamentos. El resto van a estar gestionadas por EMYDUR.
- Respecto a la extinción del 778/1998, en breve se informará desde EMYDUR sobre los plazos, así como de la opción de pasar al RD 99/2011 sin que ello implique necesariamente tener que estar 3 años en ese RD para defender. En este sentido, será necesario aprobar un procedimiento para que esas tesis se puedan defender en un periodo de tiempo más corto, una vez que hayan cumplido con las exigencias del RD (actividades de formación, plan de investigación, etc.).
- Respecto a las memorias de verificación de los programas, se traerá al Comité de Dirección de Doctorado, para su aprobación, las diferentes modificaciones que se necesiten abordar, entre ellas, los profesores a incluir en la lista de investigadores que pueden dirigir tesis en las memorias de cada programa. Se pretende crear un procedimiento para que el Comité de Doctorado avale a los doctores que se quieran incluir en esas listas de forma que puedan dirigir tesis durante el periodo de tiempo que transcurra hasta que se lleven a cabo las modificaciones de las memorias y se les pueda incluir formalmente en ellas.
- Se seguirá participando en la Jornadas Doctorales del G9 y de Campus Iberus, y en próximas ediciones de concursos como Tesis en 3M (UP Navarra), así como en todas las actividades que permitan difundir nuestras actividades doctorales y el trabajo de nuestros doctorandos.

3. Delegación de funciones en el Sr. Presidente

El Comité acuerda delegar en el Sr. Presidente cualquier asunto de trámite a los que alude la normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja del 2 de febrero de 2012 (modificada por Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2012 y de 8 de octubre de 2013), así como la emisión de informe, previo a la resolución del



Rector, en los recursos presentados por los alumnos en materia de acceso y admisión, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad y matriculación (artículo 2.C. de la Normativa sobre composición y funciones de los órganos competentes en materia de doctorado, de fecha 2/2/2012, anterior a la creación de la EMYDUR).

4. Ruegos y preguntas

Don Pedro Campos ruega que se mejore el acceso a la información en la web de EMYDUR y que se centralice toda la información sobre doctorado en esta web. Doña M^a Luisa Iriarte responde que se está trabajando actualmente en este tema, e intentando solucionar las dificultades que presenta la configuración y estructura actual de la web de la universidad.

Don Pedro Campos también solicita que las actas del Comité se pongan a disposición de los miembros del mismo en un plazo de tiempo razonablemente breve de forma que los miembros del Comité puedan informar convenientemente en las Comisiones Académicas de Doctorado y Departamentos respectivos.

Don Pedro Campos también pregunta si no existen suplentes para los miembros de esta Comisión. Doña M^a Luisa Iriarte contesta que el procedimiento habitual es invitar a personas que ejerzan la suplencia de forma puntual en caso de baja de los titulares.

Don José M^a Pérez Izquierdo pregunta sobre el procedimiento de organización de las actividades de formación. El Sr. Presidente responde que las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado son autónomas para diseñar y planificar esas actividades teniendo en cuenta las memorias de verificación de sus programas respectivos, y en relación a EMYDUR, es suficiente con que se notifiquen las actividades se van a realizar cada año. Don José M^a Pérez Izquierdo también comenta que los estudiantes perciben que el RAPI es un volcado de su CV y presionan para subir los datos cuanto antes y para hacer durante el primer año las actividades que el programa tiene diseñadas para los tres años. El Sr. Presidente aconseja que no se transmita a los estudiantes la necesidad de ser excesivamente prolijos en las actividades que registren en RAPI. También recuerda que es necesario dosificar las actividades durante los tres años de duración de los Programas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión

La Secretaria,



Fdo.: Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis M.^a López González
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Pedro V. de Pablo Contreras
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don Julio J. Rubio García
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Sylvia Sastre i Riba

Representante de los Estudiantes:

Doña Gadea Mata Martínez

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó
(Excusa su asistencia)
Feliciano Prado Osorio

Excusan su asistencia:

Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Carmen Torres Manrique



En Logroño, a las 12:15 horas del día 30 de junio de 2015, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2015
3. Aprobación, si procede, de la normativa de declaración de equivalencia a nivel académico de doctor por la Universidad de La Rioja.
4. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.
5. Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo para la defensa de las tesis doctorales reguladas por el RD778/1998.
6. Resolución de admisión a trámite de Mención de "Doctor Internacional".
7. Ruegos y preguntas

1. Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa de que ya está aprobado por Consejo de Gobierno el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela. Añade que, con este Reglamento aprobado, desde EMYDUR se va a diseñar una nueva normativa y procedimiento para la defensa de las Tesis doctorales en el que estén incluidos plazos, presentación de Plan de Investigación, Documento de actividades, etc. EMYDUR está trabajando en un borrador que se traerá al Comité para su estudio durante las primeras semanas de septiembre de 2015. También en los primeros meses del próximo curso académico se traerá a este Comité una propuesta de modificación de normativa de premios extraordinarios de doctorado.

En segundo lugar, el Sr. Presidente anuncia que el jueves 2 de julio comienzan las II Jornadas doctorales de Campus Iberus en Jaca. Hay 4 participantes de la UR de un total de 38. Las jornadas están focalizadas en la transversalidad de la investigación con interesantes talleres y mesas redondas sobre propiedad intelectual y redes sociales en el ámbito profesional.

Por último, el Sr. Presidente anima a los miembros del Comité a solicitar las ayudas a los programas de doctorado impulsadas por la EMYDUR y que hagan llegar a la Escuela propuestas de posibles conferencias de carácter transversal.



- 2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2015**

El Comité acuerda aprobar el acta.

- 3. Aprobación, si procede, de la normativa de declaración de equivalencia a nivel académico de doctor por la Universidad de La Rioja.**

El Comité acuerda aprobar la normativa de declaración de equivalencia a nivel académico de doctor por la Universidad de La Rioja según consta en documento adjunto.

- 4. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.**

El Comité acuerda la inclusión de los profesores que constan en la hoja excel adjunta al acta como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.

Don Julio Rubio solicita que se incluya a estos doctores en el RAPI a la mayor brevedad posible.

- 5. Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo para la defensa de las tesis doctorales reguladas por el RD778/1998.**

El Comité de Doctorado en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012 en el punto 6 del orden del día aprueba fijar la fecha límite para la defensa de la tesis doctoral de los programas regulados por el R.D. 778/1998 el 30 de septiembre de 2015.

Analizados los diferentes Reales Decretos, y en concreto al R.D. 99/2011 en su disposición transitoria primera apartado 2 que dice:

En todo caso, quienes a la entrada en vigor de este real decreto se encuentren cursando estudios de doctorado disponen de 5 años para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ésta, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Y teniendo en cuenta favorecer a los estudiantes de doctorado, se propone: Ampliar el plazo para la defensa de tesis de los programas regulados por el R.D. 778/1998 al 11 de febrero de 2016.

Para cumplir dichos plazos se recomendarán desde el servicio de posgrado los plazos oportunos para el depósito de dichas tesis.



Don Pedro Campos manifiesta su preocupación por el elevado número de tesis doctorales que se están defendiendo en los últimos meses. El Sr. Presidente responde que las diferentes Comisiones Académicas velan por la calidad de las tesis y desde EMYDUR se vela también por la adecuación de los tribunales. Don Julio Rubio ruega que la excepcionalidad, si la hubiese, no se convierta en norma.

6. Resolución de admisión a trámite de Mención de "Doctor Internacional".

En relación a una solicitud de admisión a trámite de Mención de "Doctor Internacional" por parte de la alumna Clara Rey Caramés. El Comité ha decidido, una vez comprobado que se reunían todos los requisitos, admitir a trámite la solicitud.

7. Ruegos y preguntas

Don Pedro de Pablo pide disculpas por su retraso e informa de que no puede acceder a la intranet. La Secretaria toma nota para solucionar el problema.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00h.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirán



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Escuela de
Máster y Doctorado

La Secretaria,

Fdo.: Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro V. de Pablo Contreras
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don Julio J. Rubio García
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó
(Excusa su asistencia)

Representante de los Estudiantes:

Doña Gadea Mata Martínez (Excusa su asistencia)

Excusan su asistencia:

Don Pedro José Campos García
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis M.^a López González
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez



Doña Sylvia Sastre i Riba

En Logroño, a las diez y media horas del día 16 de octubre de 2015, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de junio de 2015.
3. Informe sobre la solicitud de equivalencia al nivel académico de Doctor presentada por D. Miodrad Grbic.
4. Ruegos y Preguntas

1. Informe del Sr. Presidente

En primer lugar, el Sr. Presidente informa de que esta semana se está tramitando el Programa de Doctorado Campus Iberus en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera (Comisión Académica UR, Consejo de Gobierno y Consejo Social) para enviarlo al Gobierno de La Rioja. En el resto de Universidades los trámites van muy dispares. Así en la Universidad de Zaragoza ya ha pasado por su Gobierno Regional. En la Universidad Pública de Navarra no pasará hasta noviembre por su Consejo Social. El día 30 de octubre tenemos una reunión los directores de Escuelas de Doctorado de Campus Iberus para coordinar la puesta en marcha y el inicio de la admisión, probablemente para el segundo semestre del presente curso académico.

En segundo lugar, el Sr. Presidente informa de que, en coordinación con Formación PDI, se han diseñado algunos cursos para la oferta de actividades formativas. Otros, diseñados por Formación, se han ofertado también a los estudiantes de doctorado. En concreto se ha preparado un curso básico inicial de biblioteca de 8 horas de duración que se irá completando con cursos específicos relacionados con gestor de referencias, índices de impacto y Open Access, y propiedad intelectual. También se programará algún curso específico con la Fundación Dialnet, de especial interés para algunos programas como el de Derecho y Cambio Social, que cuenta entre sus actividades formativas transversales con un seminario sobre DIALNET. Del



mismo modo, se difundirá entre los doctorandos aquellos cursos de Formación PDI que puedan resultar interesantes como actividades formativas.

En tercer lugar, El Sr. Presidente anuncia que ya ha terminado el plazo de inscripción para el concurso Tesis en 3 minutos de Campus Iberus. En esta ocasión hay 4 participantes de la Universidad de la Rioja: uno de Química, dos de Ingeniería y una de Música. La semifinal se desarrollará en Pamplona el 27 de octubre y habrá participantes de Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de La Rioja. La final será el 24 de Noviembre.

En cuarto lugar, el Presidente comenta que las VI Jornadas Doctorales del G9 serán organizadas por la Universidad Pública de Navarra en 2016 y que se está barajando el mes de febrero para su realización. Dada su cercanía desde EMYDUR se animará a todos los estudiantes de doctorado para que participen. En relación a todas estas actividades y las organizadas por los propios Programas se quiere diseñar una pequeña base de datos y una sección dentro de la web de EMYDUR en donde se puedan encontrar las actividades realizadas con dos fines: darles publicidad y tener evidencias de cara a una futura acreditación de ANECA. Para ello EMYDUR va a contar con un becario de colaboración que estará localizado físicamente en el área académica. El Presidente solicita a los miembros del Comité que comuniquen a EMYDUR cualquier información que consideren relevante para incluir en la citada web.

Por último, el Sr. Presidente anuncia que para el próximo Comité de Dirección de Doctorado hay varios asuntos para tramitar. Por un lado la normativa de premios extraordinarios de doctorado. En breve se enviará a los miembros del Comité un borrador de la misma para que se puedan realizar comentarios y sugerencias. También se está modificando la normativa para la presentación de tesis doctorales de acuerdo con el RD 99/2011, fijando plazos mínimos de permanencia en el programa. Por último, se está preparando un procedimiento para aclarar los pasos, un poco confusos en el Real Decreto, sobre la asignación de director de tesis y la firma del compromiso doctoral.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de junio de 2015.

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Informe sobre la solicitud de equivalencia al nivel académico de Doctor presentada por D. Miodrad Grbic.

La documentación presentada por D. Miodrad Grbic cumple con todos los requisitos legales y académicos necesarios para que se informe favorablemente su solicitud de equivalencia. Los miembros del Comité han valorado especialmente que las publicaciones emanadas de la tesis doctoral del solicitante son de alto impacto,



especialmente su contribución a la sección de *Letters* de la prestigiosa revista internacional *Nature*. Por todo lo anterior, el Comité emite informe favorable a la solicitud de equivalencia al nivel académico de Doctor presentada por Miodrad Grbic.

4. Ruegos y preguntas

La Sra. Ruiz Larrea pregunta sobre los trámites necesarios para incluir como directores de tesis a profesores de otras universidades del programa interuniversitario que coordina. El Sr. Presidente le responde que es necesario que cumplan los requisitos ordinarios (tener una tesis dirigida o 1 sexenio de investigación vivo). En otro orden de cosas, también comenta las dificultades con la aplicación RAPI, especialmente, la lentitud en su funcionamiento. El Sr. Presidente toma nota del ruego para poder buscar una solución.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**
Escuela de
Máster y Doctorado

La Secretaria,

Fdo.: Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretario:

El Secretario Académico de EMYDUR, Don Ignacio Iñarrea Las Heras

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Miguel Ángel Hernández Verón
Doña Rosa Jiménez Catalán
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello

Excusan su asistencia:

Don Sergio Cámara Lapuente
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Laureano Lamban Pardo
Don Luis M.^a López González
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Sylvia Sastre i Riba



En Logroño, a las once y media horas del día 17 de febrero de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2016
3. Aprobación de la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de La Rioja, correspondientes a la convocatoria de 2016
4. Aprobación de la convocatoria 2017 de Ayudas a Programas de Doctorado
5. Aprobación del procedimiento para la tramitación de tesis doctorales de la Universidad de La Rioja
6. Aprobación de la delegación en el Presidente del Comité de Dirección de Doctorado de las autorizaciones para defender tesis doctorales en instalaciones de centros o instituciones colaboradoras de los Programas de Doctorado de la Universidad de La Rioja, y para que la intervención del vocal del tribunal durante el acto de defensa de la tesis doctoral pueda hacerse a distancia por medios telemáticos
7. Estudio de solicitudes de equivalencia del título de Doctor
8. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar con el orden del día el Presidente expresa, en nombre de todo el Comité, el agradecimiento a Gadea Mata Martínez por su participación en el mismo, como representante de los estudiantes. Igualmente, da la bienvenida a Raúl Losantos Cabello, que sucede a Gadea Mata.

1. Informe del Presidente

El Presidente informa de que el plazo para defensa de tesis doctorales reguladas por el RD 1393/2007 finaliza el 30 de septiembre de 2017. Es improrrogable.

En la actualidad hay en la Universidad de La Rioja 70 tesis matriculadas en el marco del RD 1393/2007.

El procedimiento de adaptación al RD 99/2011 al cual podrán acogerse los doctorandos matriculados en programas de doctorado del RD 1393/2007 es el mismo que el que siguieron los doctorandos matriculados en programas de doctorado del RD 778/1998. No consumen plaza de nuevo ingreso.



Han tenido lugar, del 8 al 10 de febrero de 2017, las V Jornadas Doctorales del G-9 en Palma de Mallorca, con participación exitosa de la Universidad de La Rioja.

Se ha iniciado la redacción de un programa de doctorado interuniversitario de agroalimentación. Vicente S. Marco Mancebón y M^a Elena González Fandos representan a la Universidad de La Rioja en esta labor.

Está prevista para marzo la presentación en Madrid de una nueva versión de la aplicación RAPI.

Se ha puesto en marcha la convocatoria del IV Concurso Científico-Literario de la EMYDUR. Hasta el momento, se han presentado 31 solicitudes, de las cuales 9 son de La Coruña y 8 de Burgos.

Próximamente se celebrará una nueva reunión del Comité de Dirección de Doctorado, al objeto de tratar los siguientes temas:

- La confidencialidad de las tesis doctorales.
- La puesta en marcha de un doctorado industrial.
- El cambio de las normas de los Premios Extraordinarios de Doctorado.
- La revisión de las normas de evaluación de los doctorandos. En la actualidad hay dos períodos de evaluación:
 - el que corresponde a los alumnos matriculados desde el inicio del plazo de matrícula hasta el 31 de diciembre (período ordinario); se sitúa en el mes de julio del año académico en el cual han formalizado la matrícula;
 - el que corresponde a los alumnos matriculados desde el 31 de diciembre hasta la finalización del período excepcional establecido; corresponde al mes de enero del año académico siguiente (a estos alumnos se les sitúa académicamente en el mismo curso que a los matriculados en el período ordinario).

Fernanda Ruiz Larrea solicita que en la plataforma RAPI la evaluación de los alumnos de la convocatoria de enero aparezca correctamente. Se trata de que en la evaluación de las actividades del curso académico realizada por la C.A. aparezca como "apto", o en su caso "no apto", el curso realmente evaluado por la C.A., no el curso académico que aún no ha finalizado y que no ha sido aun evaluado. Es un error grave el que actualmente aparece en el registro de estos alumnos: para ellos NO consta como evaluado su primer curso en la UR, y SÍ aparece evaluado en enero el curso académico que todavía no han finalizado. Fernanda Ruiz Larrea afirma que es un error grave de gestión de los registros académicos de estos alumnos, y que además podrá repercutir negativamente en la Verificación del programa interuniversitario

El Presidente señala que debe quedar claro que, en relación con los alumnos evaluados en enero, no se les valora el curso en el que se sitúa este mes, sino el curso anterior, que es lo que realmente firman los profesores. Por ello, el procedimiento interno de evaluación sí se puede cambiar, al margen de las limitaciones de la aplicación RAPI. En cualquier caso, RAPI es el mejor procedimiento de evaluación, siendo fieles al RD 99/2011. Habrá que ver qué



avances presenta la nueva aplicación y se propondrá que se puedan atender adecuadamente las evaluaciones que se hacen en enero.

Marisa Iriarte afirma que esta aplicación es la única de que dispone la Universidad de La Rioja, y que es muy difícil hacer modificaciones en ella.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2016

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación de la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de La Rioja, correspondientes a la convocatoria de 2016

El Comité acuerda aprobar la propuesta, con un total de trece premios, repartidos de tal manera que siete se destinarán a tesis del ámbito de Ciencias y seis a tesis del ámbito de Letras.

4. Aprobación de la convocatoria 2017 de Ayudas a Programas de Doctorado

El Presidente informa de que en el presente curso se dispone de más dinero por Programa de Doctorado: 7.000 € para diez programas, a razón de 700 € para cada uno. Este dinero se administra siguiendo el año natural, no el año académico.

El Presidente pide a los coordinadores de los Programas de Doctorado que promuevan estas ayudas para favorecer su aprovechamiento.

La Comisión estudia el texto de la convocatoria y acuerda aprobarla.

5. Aprobación del procedimiento para la tramitación de tesis doctorales de la Universidad de La Rioja

El Presidente informa de que el procedimiento presenta la novedad de que ahora los impresos de propuesta de miembros del tribunal y de idoneidad de cada uno de ellos se fusionan en uno solo, al objeto de agilizar el proceso de creación de dicho tribunal. En lo que respecta a la idoneidad de los miembros, aquellos que no acrediten el número de sexenios requerido, deberán presentar al menos cinco aportaciones que signifiquen progreso real de conocimiento, así como demostrar un mínimo de seis años de actividad investigadora.

Otro aspecto importante de este procedimiento es el relativo a las tesis sometidas a un proceso de confidencialidad o de protección de datos. El



Presidente indica que este apartado se estudiará con posterioridad, como ya se ha dicho en el primer punto del orden del día.

Carmen Torres pregunta por qué en el punto 4.1 del procedimiento se establecen mínimos de productividad investigadora para quienes no acrediten sexenios. El Presidente responde que es la forma de garantizar la idoneidad de miembros del tribunal que no tengan mucha actividad investigadora.

Pedro Campos señala, en relación con la lectura de tesis realizadas en empresas, que estas no tienen un carácter tan académico como las realizadas en universidades y su validez no se mide solamente en publicaciones. Por ello, propone que a aquellos posibles miembros de un tribunal que provengan del mundo empresarial, y cuya productividad investigadora consiste en otros tipos de méritos que no son publicaciones, se les pida que acrediten tales méritos.

Ante las objeciones y sugerencias formuladas, el Presidente señala que es importante saber cuál sería la postura de la ANECA al respecto.

El Presidente propone establecer dos vías de valoración de la idoneidad de los miembros de un tribunal de tesis: una vía académica, en la cual se tendrán en cuenta las publicaciones, y una vía no académica, en la cual se valorarán las publicaciones y otros méritos equiparables. Propone también dejar el procedimiento de tramitación de tesis doctoral abierto a posibles sugerencias futuras, que puedan ser tratadas en otras reuniones del Comité.

El Comité acuerda aprobar el procedimiento, con las aportaciones realizadas.

6. Aprobación de la delegación en el Presidente del Comité de Dirección de Doctorado de las autorizaciones para defender tesis doctorales en instalaciones de centros o instituciones colaboradoras de los Programas de Doctorado de la Universidad de La Rioja, y para que la intervención del vocal del tribunal durante el acto de defensa de la tesis doctoral pueda hacerse a distancia por medios telemáticos

El Comité acuerda aprobar la delegación en el Presidente de las mencionadas autorizaciones.

7. Estudio de solicitudes de equivalencia del título de Doctor

Se ha recibido una solicitud de equivalencia de título de Doctor, presentada por Hortensia Campos Arroyo, del Instituto Politécnico Nacional de México. Las objeciones que se plantean a esta solicitud son la casi total ausencia de publicaciones y trabajos emanados de dicha tesis (solamente se presenta una comunicación a congreso) y la brevedad de la misma. El Presidente propone pedir dos informes que juzguen la validez de la tesis. La Comisión aprueba esta propuesta.



8. Ruegos y preguntas

Fernanda Ruiz Larrea pregunta si los doctorandos que piden adaptación a un Programa de Doctorado deben cumplir todos los requisitos establecidos en la memoria de verificación del mismo. El Presidente considera que en esto es mejor ser flexible y que es preferible valorar competencias del doctorando en función de los méritos aportados. Cada programa puede establecer criterios de calidad para efectuar la adaptación.

Rosa Jiménez pregunta si, en relación con las tesis en las que se efectúan recogidas de datos, se exige un protocolo ético por parte de las universidades donde se realizan dichas tesis. Pregunta también si sería posible estudiar esto para tener una normativa específica. El Presidente responde que esta es una cuestión que excede a la EMYDUR, pues también puede afectar a la elaboración de los Trabajos de Fin de Grado. En cualquier caso, se encargará de consultarlo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión

El Secretario,

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado

Fdo.: Ignacio Iñarrea Las Heras



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña María Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Sergio Cámara Lapuente

Don José Miguel Delgado Idarreta

Don Luis Javier Hernández Paricio

Don Laureano Lambán Pardo

Don Luis M.^a López González

Don Vicente S. Marco Mancebón

Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea

Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez

Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

El Director del Área Académica y de Coordinación, Don Carlos Mayoral Hernández

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello

Excusan su asistencia:

Don Pedro José Campos García

Don Jaime Gómez Villascuerna



Don Miguel Ángel Hernández Verón
Doña Rosa Jiménez Catalán
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña Sylvia Sastre i Riba

En Logroño, a las doce y media horas del día 8 de junio de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Junta del Edificio de Rectorado los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
3. Aprobación, si procede, de la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.
4. Seguimiento de las evidencias y de las evaluaciones de la actividad investigadora de los estudiantes de los Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.
5. Ruegos y preguntas

1. Informe del Presidente

El Presidente informa de que en próximas modificaciones de la normativa de admisión se quiere aprobar como causa justificada de anulación de matrícula el supuesto de que el estudiante haya solicitado beca y no se le haya concedido. También se estudiará que durante el periodo excepcional, el periodo de tiempo entre la admisión y la matrícula sea más holgado y no se exija una matriculación inmediata.

El Sr Presidente recuerda a los coordinadores que envíen los criterios para incorporación de doctores antes del próximo Comité que será el 11 de julio a las 9:30h.

El Sr. Presidente informa que el día 22 de junio se reunirá con Don Javier Monforte para organizar la realización de los informes Monitor. Un primer paso que habrá que dar será cotejar los datos que aparecen en la web de los programas.



El Sr. Presidente explica que EMYDUR dispone de una administrativa a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Esta última trabajaba a días alternos en EMYDUR y en la Oficina del Estudiante. Se ha llegado a un acuerdo para que durante estos meses de matriculación la administrativa a tiempo parcial esté en la Oficina del Estudiante a tiempo completo, para después incorporarse a EMYDUR durante otro periodo de meses igualmente a tiempo completo. Por lo tanto, el Sr. Presidente ruega a los coordinadores comprensión y paciencia en los trámites administrativos que dependan de EMYDUR durante los próximos meses ante la ausencia de esta trabajadora.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación, si procede, de la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.

El Comité de Dirección aprueba la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.

El Sr. Presidente explica que esta tesis es del 1393/2007 y su fecha límite para defensa es el 30 de septiembre. El informe de la Comisión Académica es favorable a que el Dr. Antonio T. Palacios García dirija la tesis en solitario ya que sus méritos son equivalentes a un sexenio de investigación. Aporta 5 publicaciones JCR (con 3 cuartiles 1, un cuartil 2 y un cuartil 4).

Don Vicente Marco Macebón insiste en que las 5 publicaciones más relevantes del solicitante cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio para la obtención del sexenio de investigación. Asimismo, el solicitante tiene experiencia en dirección de tesis doctorales con una tesis co-dirigida.

4. Seguimiento de las evidencias y de las evaluaciones de la actividad investigadora de los estudiantes de los Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.

El Sr. Presidente comenta las sugerencias llegadas de distintos miembros del Comité. El Real Decreto exige que haya una evaluación anual. En función de los periodos de matrícula se decidió (teniendo en cuenta la existencia del periodo excepcional de matriculación) establecer 2 periodos de evaluación (enero y julio). Teniendo presente lo anterior, se presentan dos opciones:



1. No tener o acortar el periodo excepcional de matrícula.
2. Tener sólo un periodo de evaluación en julio. Esta opción implicaría que los estudiantes que se matriculen en periodo excepcional tendrían poco tiempo para realizar las actividades. Si en estos casos, la Comisión Académica precisa informar negativamente las actividades de algún estudiante de doctorado, el Real Decreto establece que a los seis meses éste podrá ser reevaluado.

Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea explica que existe el problema en RAPI de que no se refleja correctamente el curso evaluado por la Comisión Académica del programa. Se debate y se consideran los términos: cursos o anualidades. En este sentido, el Comité acuerda cambiar la denominación de “evaluación de curso académico” por “evaluación de anualidades”.

El tema suscita debate entre los miembros del Comité. Don Sergio Cámara Lapuente propone que se elimine la convocatoria extraordinaria y se anime a los estudiantes a matricularse en el siguiente periodo ordinario. Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea explica que esta opción es inviable pues ocasionaría la pérdida de becas. Don Sergio Cámara Lapuente interviene para sugerir que, en caso de elegirse la opción 2, se establezca un solo periodo de evaluación.

Se propone también como alternativa a considerar que los estudiantes que se hayan incorporado al programa en la convocatoria extraordinaria, sean evaluados en el periodo de evaluación extraordinario, con la condición de que, si obtienen informe favorable se les aprobaría la anualidad correspondiente no la del año en que se evalúan.

También se ofrece la alternativa de dejar el periodo de evaluación de enero solo para los estudiantes de doctorado que tengan evaluación desfavorable y que se les asigne la evaluación al curso correspondiente, no al año en que se les evalúe.

El debate continua sobre otros aspectos del calendario de seguimiento. Don Sergio Cámara Lapuente propone extender un par de semanas más el plazo de junio para dar más tiempo a los estudiantes a que suban más actividades. Los tutores tienen que dar su informe 5 días antes de que se reúna la Comisión académica. Respecto a este tema, Don Francisco J. Ruiz de Mendoza comenta que también hay que dar tiempo a los directores para que suban sus informes.

Varios miembros del Comité solicitan que en el calendario gráfico se incluyan también las fechas en que se tengan que subir informes de directores y tutores. La dirección de EMYDUR recoge esta sugerencia para incorporarla a la versión definitiva del calendario.

Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea solicita que en el texto del calendario, el punto 3 incluya lo siguiente: “En esta convocatoria ha de evaluarse la actividad desarrollada por los estudiantes desde su última evaluación o desde su incorporación al programa- Segunda o sucesivas evaluaciones de quienes obtuvieron la evaluación previa negativa.” Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea también solicita que conste en acta su disconformidad sobre cuál es el objeto de evaluación (periodo, curso académico, etc.). Considera que se debe evaluar



el curso académico matriculado, independientemente del año o la fecha en que la Comisión Académica realice la evaluación.

Don Sergio Cámara Lapuente y Don Francisco J. Ruiz de Mendoza felicitan a la dirección de EMYDUR por su iniciativa en la confección del calendario gráfico con la fijación de fechas y notificaciones que ayudará a organizar la compleja labor de seguimiento de las actividades de los estudiantes de doctorado.

El Sr. Presidente recoge las sugerencias y redactará un borrador de modificación de la normativa para aprobarla en el siguiente Comité.

5. Ruegos y preguntas

Don Sergio Cámara Lapuente explica que alumnos del DEA y plan antiguo que se adaptan al nuevo no tienen claro que es posible pedir la adaptación al nuevo programa. Solicita que se haga de oficio la adaptación. El Sr. Presidente explica que de oficio es complicado hacerlo, pero que sí se les puede informar explícitamente de que pueden solicitarla. Don Carlos Mayoral Hernández recoge el ruego y estudiará la posibilidad de enviar dos avisos sobre la posibilidad de solicitar la adaptación al nuevo programa: uno al tiempo de la matriculación y otro hacia el 31 de mayo, cuando los estudiantes tienen que evaluar sus actividades, recordándoles que si reúnen los requisitos para solicitar la adaptación y la Comisión Académica la aprueba, no sería necesario someter a evaluación sus actividades.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria,



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado



Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión

Fdo.: María Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 20 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña María Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Sergio Cámara Lapuente

Don Pedro José Campos García

Don José Miguel Delgado Idarreta

Don Jaime Gómez Villascuerna

Doña Rosa Jiménez Catalán

Don Laureano Lambán Pardo

Don Luis M.^a López González

Don Miguel Ángel Muro Munilla

Don José M.^a Pérez Izquierdo

Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea

Doña Sylvia Sastre i Riba

Representante del Área Académica:

El Director del Área Académica y de Coordinación, Don Carlos Mayoral Hernández

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello (excusa su asistencia)



Excusan su asistencia:

Don Luis Javier Hernández Paricio

Don Miguel Ángel Hernández Verón

Don Vicente S. Marco Mancebón

Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez

Doña Carmen Torres Manrique

En Logroño, a las nueve y media horas del día 11 de julio de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Junta del Edificio de Rectorado los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior
3. Estudio y resolución de las alegaciones presentadas por Dña Margarita Féliz Féliz a la resolución de la Comisión Académica del Programa de Economía de la Empresa de no autorizar el depósito de la tesis doctoral
4. Inclusión de la puntuación del informe de valoración de tesis en el baremo de Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso 2017-18 con la inclusión de la puntuación de la valoración del tribunal
5. Proceso de seguimiento de los Programas de Doctorado
6. Ruegos y preguntas

1. Informe del Presidente

El Sr. Presidente agradece a los coordinadores cuyos programas se extinguen su buen hacer y su trabajo durante estos años.

También explica que en el suplemento europeo al título de doctor se está exigiendo que se incluyan objetivos y contenidos. En los programas del 99/2011 esta información se puede extraer de las memorias de los programas. Para los programas del 1393/2007, EMYDUR propone redactar unos objetivos y contenidos generales.



2. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.**

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. **Estudio y resolución de las alegaciones presentadas por Dña Margarita Féliz Féliz a la resolución de la Comisión Académica del Programa de Economía de la Empresa de no autorizar el depósito de la tesis doctoral**

El Sr. Presidente explica los motivos por los que la Comisión Académica denegó el depósito de su tesis doctoral a Dña Margarita Féliz Féliz. D. Jaime Gómez Villascuerna expone que desde la Comisión Académica lamentan esta situación que consideran totalmente excepcional y explica que lo único que la Comisión ha pretendido ha sido garantizar que las tesis que se defiendan dentro de este programa cumplan con los criterios de calidad. D. Jaime Gómez Villascuerna explica que como Presidente de la Comisión acordó, como consta en varios correos electrónicos, con uno de los directores de la tesis (Rubén Fernández) y la alumna la fecha del seminario previo de exposición para el día 22 de junio de 2017. Seguidamente se anunció la fecha del seminario al departamento. Durante ese seminario surgieron cuestiones y objeciones de entidad que se le comunicaron a la alumna durante el transcurso del mismo. La alumna manifestó su disposición a realizar los cambios aconsejados por la Comisión sin solicitar aclaraciones, ni explicaciones más detalladas de las objeciones manifestadas. El día 29 de junio se le informa a la alumna de que la comisión le enviará una carta con las objeciones. Sin embargo, la alumna deposita el 30 de junio. La Comisión decide no autorizar el depósito a causa de que la alumna no ha realizado los cambios y mejoras aconsejados por la Comisión.

El Sr. Presidente lee las peticiones de la alumna en su alegación (ver documento adjunto). El Sr. Presidente explica que en base a los informes y a las razones expuestas por la Comisión Académica, todas ellas de carácter científico y específicas del programa de doctorado en Economía de la Empresa, la dirección de EMYDUR considera que no es posible admitir a trámite las alegaciones de la alumna.

D. Sylvia Sastre pregunta si los directores de tesis eran concedores de las objeciones y la decisión de la Comisión. D. Jaime Gómez Villascuerna responde afirmativamente.

D. Sergio Cámara se suma a la propuesta de la dirección de EMYDUR de no admitir las alegaciones, razonando que los miembros del Comité, de otras especialidades, no pueden entrar a juzgar las decisiones académicas de una Comisión Académica de un programa de doctorado.



D. Jaime Gómez Villascuerna enfatiza que las objeciones de la Comisión son las siguientes: la correcta aplicación del método científico, la justificación de las hipótesis, o el hecho de que la variable dependiente se mide a partir de los mismos ítems de la encuesta que sirven para medir las variables explicativas, recurriendo en una tautología desde el punto de vista empírico.

D. José Miguel Delgado explica que en el Programa de Doctorado de Humanidades también se realiza un seminario previo a la defensa, que resulta útil para detectar problemas. Apoya la decisión de la dirección de EMYDUR, entendiendo que la Comisión del Programa de Economía de la Empresa es soberana en asuntos científicos y los miembros del Comité no deben entrar en estas cuestiones.

D. Sergio Cámara agradece a D. Jaime Gómez Villascuerna que su Comisión vele por la calidad de las tesis a defender.

4. Inclusión de la puntuación del informe de valoración de tesis en el baremo de Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso 2017-18 con la inclusión de la puntuación de la valoración del tribunal

El Comité acuerda aprobar la inclusión de la puntuación de la valoración del tribunal que se adjunta a este acta.

5. Proceso de seguimiento de los Programas de Doctorado

El Sr. Presidente explica cuales son los puntos más importantes a recabar por los Coordinadores:

- Tesis dirigidas por investigadores del programa (aunque no sean del 90/2011)
- Ayudas de movilidad de organismos diferentes a la Ur de los estudiantes.
- Estancias realizadas por los doctorandos
- Ayudas recibidas por los doctorandos para actividades formativas
- Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación
- Contribuciones científicas de los miembros del programa

El 30 de octubre el informe tiene que estar enviado a ANECA.

Cualquier dato que se considere que es un servicio determinado quien lo puede facilitar, se ruega a los coordinadores que lo comuniquen a EMYDUR.



Las actividades formativas de los doctorandos se pueden extraer del RAPI.

6. Ruegos y preguntas

Doña Fernanda Ruiz Larrea solicita al servicio de posgrado que sea flexible para que la Comisión Académica se pueda reunir y los estudiantes suban al RAPI toda la documentación para ser evaluada.

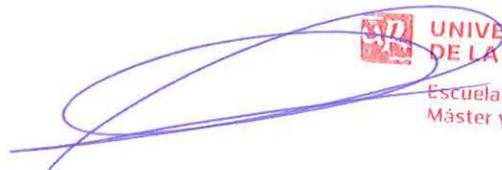
D. Sergio Cámara Lapuente traslada a este Comité una propuesta de su Comisión Académica en el sentido de que exista algún tipo de aplicación informática que tenga agrupadas todas las plataformas que los docentes que usan habitualmente: aplicaciones para TFGS, TFMs, RAPI, etc.

Asimismo explica que acaba de evaluar a los alumnos del Programa de Doctorado (17 alumnos) y manifiesta su preocupación y perplejidad por el hecho de que, una vez evaluados en el RAPI, sea necesario volver a incluir esa información en otros 17 impresos para la evaluación anual de la Comisión Académica del Programa. Solicita a EMYDUR que eleve su petición de buscar una solución a este tipo de reduplicación de labores administrativas a quién competa.

En el mismo sentido, D. Jaime Gómez Villascuerna, solicita que, en el caso de la admisión, sea posible bajar toda la documentación de una vez en lugar de tener que ir descargando cada documento de cada alumno por separado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Vº Bº
El Presidente



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirrián

La Secretaria,



Fdo.: María Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña María Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Fernando Antoñanzas Villar

Don Pedro José Campos García

Doña Rosa Jiménez Catalán

Don Miguel Ángel Muro Munilla

Don José M.^a Pérez Izquierdo

Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea

Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez

Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

El Director del Área Académica y de Coordinación, Don Carlos Mayoral Hernández

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello (excusa su asistencia)

Excusan su asistencia:

Don Sergio Cámara Lapuente

Don Luis M.^a López González



En Logroño, a las 12:00h del día 15 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Junta del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior
3. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.
4. Aprobación, si procede, de las solicitudes de prórroga extraordinaria de alumnos del Programa 381D CC. Biomédicas y Biotecnológicas
5. Aprobación, si procede, de las Comisiones de Evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2017)
6. Aprobación, si procede, de la corrección de la errata detectada en el baremo aprobado con fecha 11 de julio de 2017 para su aplicación a las solicitudes de concesión de Premio extraordinario de doctorado en la convocatoria de 2017
7. Seguimiento de títulos
8. Ruegos y preguntas

1. Informe del Presidente

El Sr. Presidente anuncia que este será el último Comité al que va a asistir D. Pedro Campos, al que agradece su labor y su ejemplo tanto como investigador, como como gestor.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.

El Comité acuerda aprobar el acta.



3. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.

El Comité acuerda aprobar la inclusión de los siguientes profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación:

- M^a Carmen Sabater Fernández. Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social (Área de Sociología)
- Domingo Carbonero Muñoz. Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social (Área de Trabajo Social)
- Dr. José Díaz Cuesta. Programa de Doctorado en Filología Inglesa

4. Aprobación, si procede, de las solicitudes de Prórroga extraordinaria de alumnas del Programa 381D CC. Biomédicas y Biotecnológicas

Ha habido 7 solicitudes de prórroga, lo que supone casi un 80% de los estudiantes matriculados.

D. Pedro Campos sugiere que las becas sean de 3 años (para tesis) + 1 año (posdoctoral), en lugar de 4 años, de tal forma que no se pierda la beca si acaban la tesis en 3 años.

El Sr. Presidente comenta el caso de Dña. Alda Joao Sousa que solicita prórroga por motivos médicos. La normativa de permanencia permite que, ante una baja médica, se conceda una baja temporal en el programa. Solicita que el Comité delegue en el Sr. Presidente este caso, de forma que se le ofrezcan a la estudiante las dos opciones: solicitar la prórroga o activar una baja temporal en el programa.

El Comité acuerda delegar en el Sr. Presidente el caso de Dña Alda Joao Sousa y aprobar las 6 solicitudes restantes de prórroga extraordinaria de alumnos del Programa 381D CC. Biomédicas y Biotecnológicas:

- Doña Carla Andrea Alonso Arribas
- Doña Sara Ceballos Marcaida
- Doña Paula Gómez Villaescusa
- Don Sergio Piñeiro Hermida
- Doña Lidia Ruiz Roldán
- Doña M^a Jesús Villanueva Millán

5. Aprobación, si procede, de las Comisiones de Evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2017)



El Sr. Presidente explica que en algunos programas quedarán premios desiertos al no llegar a las cinco tesis defendidas dentro del periodo establecido.

D. Pedro Campos sugiere contabilizar solo las tesis con Cum Laude para premio extraordinario en lugar del número total de tesis defendidas. El Sr. Presidente está de acuerdo en considerar esta posibilidad. Dña. Fernanda Ruiz Larrea comenta que, por paralelismo con los estudios de grado, tendría que ser el número de tesis defendidas igual que en grado se usa el número de alumnos matriculados.

El Comité acuerda aprobar las siguientes Comisiones de Evaluación:

Programa de Doctorado de Filología Inglesa

M^a Asunción Barreras Gómez, Filologías Modernas, UR, Presidente

M^a Sandra Peña Cervel, Filologías Modernas, UR, Secretaria

M^a Pilar Agustín Llach, Filologías Modernas, UR, Vocal

Programa de Doctorado de Química

Dr. Jesús Manuel Peregrina García, Química Orgánica, UR, Presidente

Dr. Jesús Rubén Berenguer Marín, Química Inorgánica, UR, Secretario

Dr. José Ignacio García Laureiro, profesor de investigación, Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH), Universidad de Zaragoza-CSIC, Vocal

Programa de Doctorado de Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales

Dr. Félix Sanz Adán, Ingeniería Mecánica, UR, Presidente

Dr. Fernando Alba Elías, Ingeniería Mecánica, UR, Secretario

Dr. Luis Alfredo Fernández Jiménez, Ingeniería Eléctrica, UR, Vocal

Programa de Doctorado de Psicología y Educación Físico-Deportiva

Dra. Sylvia Sastre I Riba, Ciencias de la Educación, UR, Presidenta

Dra. Alicia Pérez de Albéniz, Ciencias de la Educación, UR, Secretaria

Dra. Ana Ponce de León, Ciencias de la Educación, UR, Vocal

Programa en Matemáticas y Computación

Dr. Víctor Lanchares Barrasa, Matemáticas y Computación, UR, Presidente

Dr. Laureano Lambán Pardo, Matemáticas y Computación, UR, Secretario

Dr. José María Pérez Izquierdo, Matemáticas y Computación, UR, Vocal

Programa en Humanidades

Dra. Ángela Atienza López, Ciencias Humanas, UR, Presidenta

Dr. Thomas Schmitt, Ciencias Humanas, UR, Secretario

Dr. Miguel Ángel Muro Munilla, Filologías Hispánica y Clásicas, UR, Vocal

6. Aprobación, si procede, de la corrección de la errata detectada en el baremo aprobado con fecha 11 de julio de 2017 para su aplicación a las solicitudes de concesión de Premio extraordinario de doctorado en la convocatoria de 2017

El Comité acuerda corregir la errata detectada en el baremo aprobado con fecha del 11 de julio de 2017 para su aplicación a las solicitudes de concesión de Premio extraordinario de doctorado en la convocatoria de 2017 tal y como consta en el documento adjunto.

7. Seguimiento de títulos

El Sr. Presidente comenta algunos temas relevantes de la reunión de Directores de Escuelas que se celebró a comienzos de este mes de noviembre. Uno de los temas tratados fue el de la acreditación. La técnico experta en doctorado explicó algunos aspectos importantes sobre las memorias de acreditación de ANECA:

-Recomendó tener en cuenta que el informe debe ajustarse a lo que pide ANECA y no añadir más información de la requerida, pues podría ser contraproducente.

-Aspectos que se tendrán en cuenta: la adecuación del programa a la memoria, si el programa se está llevando a cabo de acuerdo con su planificación inicial y su consonancia con los resultados obtenidos.

-Si hay diferencias con la memoria pero esto redundaría en un beneficio en los resultados finales, ANECA no lo valorará negativamente y se limitará a solicitar que se incluyan las modificaciones en la siguiente revisión de la memoria.

-Explicó que no deben ser motivo de preocupación los siguientes aspectos: (1) que no todo se ajuste a lo planificado en la memoria, (2) que se utilicen procedimientos informales para justificar aspectos de la ejecución del programa, (3) que el informe sea desfavorable (ya que se permitirá realizar un plan de mejora).

-Explicó también que el informe será desfavorable si el informe de recursos humanos o el de resultados es desfavorable.

-Recomendó que se debe mantener el nivel de la actividad investigadora de los investigadores del programa.

El Sr. Presidente comenta que todavía no está preparada la guía de ANECA para las acreditaciones de los programas de doctorado, pero que parece que se valorará positivamente que el programa esté sustentado por proyectos de investigación.



Dña. Fernanda Ruiz Larrea reclama la posibilidad de poder obtener un pdf de todos los datos que se suben a la plataforma para los informes MONITOR.

D. Pedro Campos pregunta si no sería más sencillo dar acceso al RAPI a la ANECA para que tomen los datos necesarios. El Sr. Presidente ve pros y contras en esta opción, ya que supondría dar acceso a ANECA a todos los datos.

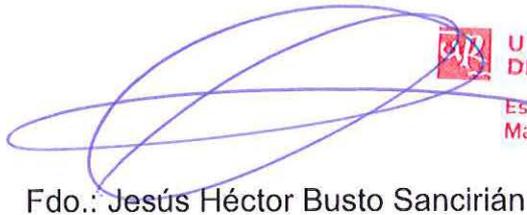
7. Ruegos y preguntas

No hay ruegos, ni preguntas

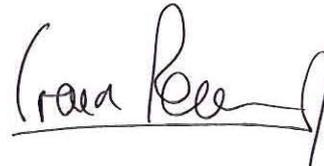
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria,


Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión





Fdo.: María Lorena Pérez Hernández

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

REUNIÓN ORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 2015

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Luis M.^a López González
Doña Sylvia Sastre i Riba
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Julio J. Rubio García

Representante de los Estudiantes:

Doña Gadea Mata Martínez

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Excusan su asistencia:

Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Doña Isabel Martínez Navas
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Carmen Torres Manrique

En Logroño, a las 11:15 horas del día 12 de mayo de 2015, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el 31 de marzo de 2015.
3. Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para actividades formativas.
4. Aprobación, si procede, del procedimiento para la realización de cambios entre programas de Doctorado de la UR regulados por diferentes Reales Decretos (del RD 778/1998 y RD 1392/2007 al RD 99/2011).
5. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.
6. Aprobación, si procede, de las instrucciones del Comité de Dirección de Doctorado de la EMYDUR sobre la evaluación de los doctorandos de programas regulados en el real decreto 99/2011.
7. Aprobación, si procede, de la normativa de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016.
8. Aprobación, si procede, del procedimiento de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016.
9. Ruegos y preguntas

1. Informe del Sr. Presidente

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida a la representante de alumnos, la Sra. Gadea Mata Martínez, que se incorpora al Comité después de su estancia de investigación.

En segundo lugar, el Sr. Presidente informa que el programa de Doctorado de Derecho y Cambio Social ya ha sido aprobado por la CAR y de que en breve se designará coordinador.

En tercer lugar, el Sr. Presidente añade que desde EMYDUR se quiere agradecer el trabajo de la Sra. Isabel Martínez Navas como Directora del Programa de Derecho 1393/2007 y Presidenta de la Comisión del Plan de Estudios del programa aprobado.

El Sr. Presidente solicita a los Coordinadores que animen a los doctorandos a que participen en las II Jornadas Doctorales de Campus Iberus, que este año presentan un



programa atractivo que aborda temas como la elaboración de CVs, la transversalidad en investigación, propiedad intelectual, Redes Sociales Profesionales, etc.

Por último, el Sr. Presidente anuncia que EMYDUR ya dispone de secretaria administrativa. Se trata de Esther Lapeña que estará ubicada en el CCT. Su extensión es la 9621.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el 31 de marzo de 2015.

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para actividades formativas.

El Comité acuerda aprobar la convocatoria de ayudas para actividades formativas que consta en documento adjunto al acta.

4. Aprobación, si procede, del procedimiento para la realización de cambios entre programas de Doctorado de la UR regulados por diferentes Reales Decretos (del RD 778/1998 y RD 1392/2007 al RD 99/2011).

El Comité acuerda aprobar el procedimiento para la realización de cambios entre programas de Doctorado de la UR regulados por diferentes Reales Decretos (del RD 778/1998 y RD 1392/2007 al RD 99/2011) que consta en documento adjunto al acta.

5. Aprobación, si procede, de la inclusión de profesores como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.

El Comité acuerda aprobar la inclusión de los profesores que constan en documento adjunto al acta como directores de tesis doctorales en las futuras modificaciones de las memorias de verificación.

El Sr. Presidente explica que si se desea incorporar a más profesores en el futuro, las Comisiones Académicas de cada Programa de Doctorado pueden enviar sus propuestas al Comité de Dirección de Doctorado para su aprobación e inclusión.

6. Aprobación, si procede, de las instrucciones del Comité de Dirección de Doctorado de la EMYDUR sobre la evaluación de los doctorandos de programas regulados en el real decreto 99/2011.

El Comité acuerda aprobar las instrucciones del Comité de Dirección de Doctorado de la EMYDUR sobre la evaluación de los doctorandos de programas



regulados en el real decreto 99/2011 tal y como constan en el documento adjunto al acta.

Varios miembros del Comité preguntan si es necesario rellenar los dos informes en los casos en los que el tutor y el director es la misma persona. La Sra. M^a Luisa Iriarte comenta que se investigará la posibilidad de “clonar” el informe de forma automática en la plataforma en esos casos.

7. Aprobación, si procede, de la normativa de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016.

El Comité acuerda aprobar la normativa de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016, con la siguiente modificación:

-En el artículo 6 (punto 3) se elimina la palabra “podrá”.

En el artículo 6 (punto 2): Algunos miembros del Comité sugieren la posibilidad de quitar el período de matrícula de julio y dejar únicamente el de septiembre. La Sra. M^a Luisa Iriarte pide prudencia a la hora de introducir este cambio de última hora y solicita tiempo para analizar las posibles consecuencias del mismo. Se decide no introducir la citada modificación por el momento hasta que se pueda estudiar su pertinencia.

8. Aprobación, si procede, del procedimiento de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016.

El Comité acuerda aprobar el procedimiento de admisión y matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2015-2016, con la siguiente modificación:

-La fecha del plazo ordinario para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso será el 22 de julio en lugar del 17 de julio.

9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Luis M^a López González ruega que se estudie el tema de la admisión de estudiantes de programas antiguos para buscar una solución al problema previsible de un número alto de estudiantes y a la adecuación a los requisitos de entrada a los nuevos programas en la próxima matrícula.

El Sr. José Miguel Delgado pregunta qué sucede con los estudiantes que quedan en lista de espera de admisión. Desea saber, si vuelven a solicitar su admisión, si quedan admitidos automáticamente. La Sra. M^a Luisa Iriarte recuerda que la admisión es sólo para el año en curso. El siguiente año se vuelve a renovar la lista.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirán



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Escuela de
Máster y Doctorado

La Secretaria,

Fdo.: Lorena Pérez Hernández

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

REUNIÓN ORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Sylvia Sastre i Riba
Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Representante de los Estudiantes:

Doña Gadea Mata Martínez

Excusan su asistencia:

Don Pedro V. de Pablo Contreras
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis M.^a López González
Don Julio J. Rubio García

En Logroño, a las diez horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 2016, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 8 de febrero de 2016.
3. Aprobación, si procede, de la declaración de equivalencia al nivel académico de doctor de D. Jerome Bruno Grimplet.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del Procedimiento para la adaptación de programas de Doctorado regulados por diferentes Reales Decretos (del RD 778/1998 y RD 1393/2007 al RD 99/2011)
5. Delegación en el Presidente de la resolución de las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas realizadas por los Doctorandos.
6. Ruegos y preguntas

1. Informe del Sr. Presidente

En primer lugar, el Sr. Presidente informa que el pasado mes de febrero se celebraron las IV Jornadas doctorales del G9. Nuestra universidad tuvo 7 participantes aunque la intención de EMYDUR. Una estudiante de economía logró un accésit del premio del jurado.

En segundo lugar, el Sr. Presidente explica que la Escuela ya tiene casi listo el programa de las Jornadas Doctorales de Jaca de Campus Iberus. Las fechas serán el 4 y 5 de julio y hay un cupo de 8 estudiantes. Como otros años se enviará la pre-inscripción y, en caso necesario, se llevará a cabo una preselección.

En tercer lugar, el Sr. Presidente comenta que el próximo jueves, día 5 de mayo, se celebrará el primer taller de supervisores de tesis doctorales organizado por Campus Iberus e impartido por el director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá. La Universidad de La Rioja tiene 4 participantes.

En cuarto lugar, el Sr. Presidente anuncia que el pasado mes de abril se asistió a una reunión con Denis Billot, Secretario General de un consorcio de universidades de Suiza que organiza las actividades transversales para el doctorado de dichas universidades. La reunión resultó muy positiva y puede ser un modelo para el futuro desarrollo de una Escuela de Doctorado con identidad propia para Campus Iberus. En la citada reunión, estuvieron presentes representantes de los equipos rectorales de todas la universidad de Campus Iberus.

En quinto lugar, el Sr. Presidente avisa que es probable que en una o dos semanas vuelva a convocarse al Comité de Dirección de Doctorado para tratar el tema de la normativa de admisión a los programas de doctorado. En principio se continuará con las convocatorias en junio y en septiembre (además de la excepcional) ya que en la primera es cuando más alumnos se matriculan. Por otro lado se quitará un artículo que estaba exigiendo el nivel B1 de castellano en doctorado. Todo la documentación relacionada con estos puntos se enviará a los miembros del Comité con antelación para su estudio.

En sexto lugar, el Sr. Presidente explica que EMYDUR quiere llevar, quizás a esa misma sesión o, en cualquier caso, en un periodo breve de tiempo, la normativa de Tesis Doctorales. La propuesta de Normativa se enviará a los miembros del Comité con semanas de antelación para su estudio. Esta normativa tiene que pasar Consejo de Gobierno y posteriormente se desarrollarán los procedimientos generales y alguno más específico, como por ejemplo el de confidencialidad.

En séptimo lugar, el Sr. Presidente comenta que en los doctorados interuniversitarios que no residen en nuestra universidad, los directores de tesis que son incluidos para una posterior modificación de la memoria, pasan las directrices de la universidad donde reside el programa.

En octavo lugar, el Sr. Presidente informa de que, entre las actividades culturales que apoya EMYDUR, el próximo viernes 13 se llevará a cabo la entrega de premios del Concurso Científico-Literario. Por este motivo se han organizado dos conferencias, una de Miguel Ángel Muro y otra de Larry O'Rourke, ingeniero de la Agencia Espacial Europea y responsable de la misión Rosetta.

Por último, el Presidente anima a los miembros del Comité a difundir la información sobre el festival Pint of Science que se va a celebrar los días 23, 24 y 25 de mayo. Este evento se celebra en esas mismas fechas a nivel internacional y se desarrollará en 3 bares diferentes en los que se contará Ciencia y creación de conocimiento de las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias y Ciencias Sociales y Jurídicas. Participan directores de tesis y doctorandos. Los bares son Pasarena (23 de mayo), Swing Tavern (24 de mayo) y Odeón (25 de mayo). La coordinadora de la actividad es una estudiante de Máster de nuestra Universidad.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 8 de febrero de 2016.

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación, si procede, de la declaración de equivalencia al nivel académico de doctor de D. Jerome Bruno Grimplet.

La documentación presentada por D. Jerome Bruno Grimplet cumple con todos los requisitos legales y académicos necesarios, así como con los suficientes indicios de calidad para que se informe favorablemente su solicitud de equivalencia, por lo que no se ha considerado necesario solicitar informes externos. Se trata de un investigador Ramón y Cajal con un índice H de 16. Dña. Fernanda Ruiz Larrea, coordinadora del Programa de Doctorado próximo a las líneas de investigación de D. Jerome Bruno Grimplet, confirma la información ofrecida por el Presidente del Comité. Por todo lo anteriormente expuesto, el Comité emite informe favorable a la solicitud de equivalencia al nivel académico de doctor de D. Jerome Bruno Grimplet.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del Procedimiento para la adaptación de programas de Doctorado regulados por diferentes Reales Decretos (del RD 778/1998 y RD 1393/2007 al RD 99/2011)

En relación a este punto del orden del día, el Sr. Presidente explica que el reconocimiento de actividades formativas ha de estar bien justificado de cara a futuras evaluaciones de ANECA. Por ello, se decidió incluir en la normativa del doctorado la necesidad de que EMYDUR resuelva las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas propuestas por las respectivas Comisiones Académicas de cada programa de doctorado.

El Comité acuerda aprobar la modificación del Procedimiento para la adaptación de programas de Doctorado regulados por diferentes Reales

Decretos (del RD 778/1998 y RD 1393/2007 al RD 99/2011) de forma que el Comité de Dirección de Doctorado resuelva las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas realizadas por los Doctorandos.

5. Delegación en el Presidente de la resolución de las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas realizadas por los Doctorandos.

El Comité acuerda delegar en el Presidente la resolución de las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas realizadas por los Doctorandos.

6. Ruegos y preguntas

D. Pedro Campos pregunta si las tesis de la Universidad de la Rioja se están incluyendo en Dialnet como se hace en otras universidades. El Sr. Presidente responde que desconoce este tema y se informará antes de ofrecer una respuesta.

Dña. Fernanda Ruiz explica que en el apartado de evaluación continua y calidad de los programas se anunciaba la realización de un cuestionario. Solicita el apoyo de EMYDUR, del servicio o de quien corresponda, para este tema. El Sr. Presidente responde que se le prestará el apoyo necesario.

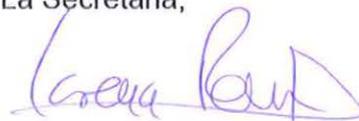
Dña. Fernanda Ruiz comenta que en el programa de doctorado que coordina hay profesores del CSIC que aportan su CV, pero no son profesores de la UR. El Sr. Presidente dice que en la próxima normativa se va a incluir una modificación para permitir que estos investigadores que están como referentes en los programas de doctorado puedan incluirse en el Programa. El Sr. Presidente explica que la normativa estará a disposición de los miembros del Comité para su estudio con antelación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30.

Vº Bº
El Presidente,

 UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado

La Secretaria,





UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirán

Fdo.: Lorena Pérez Hernández



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

REUNIÓN ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Don Luis Javier Hernández Paricio
Doña Rosa Jiménez Catalán
Don Laureano Lamban Pardo
Don Luis M.^a López González
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Sylvia Sastre i Riba

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Representante de los Estudiantes:

Doña Gadea Mata Martínez

Excusan su asistencia:

Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Miguel Ángel Hernández Verón
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Miguel Ángel Muro Munilla



Doña Carmen Torres Manrique

En Logroño, a las nueve y media horas del día 2 de diciembre de 2016, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de julio de 2016
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de incorporación de nuevos doctores en las Memorias de Verificación de los Programas de Doctorado regulados por el RD99/2011
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de doctorado de la Universidad de La Rioja
5. Aprobación, si procede, de la distribución de puntuación del apartado de publicaciones para los Premios Extraordinarios de doctorado
6. Aprobación, si procede, de la inclusión de uno de los directores en el tribunal de una tesis en régimen de cotutela
7. Ruegos y preguntas

1. Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente trasmite buenas noticias sobre el concurso "Tesis en 3 minutos" de Campus Iberus, en el que una alumna del programa de doctorado "Crítica e interpretación de textos hispánicos", Nerea Fernández, se ha llevado el tercer premio. La fase previa entre las universidades de La Rioja y la Pública de Navarra se celebró en esta ocasión en Logroño. Cada año aumenta la participación y el nivel de las contribuciones es más alto. EMYDUR seguirá potenciando este tipo de acciones.

En segundo lugar, el Sr. Presidente anuncia que el nuevo programa de doctorado en "Patrimonio, sociedades y espacios de frontera" ya se ha puesto en marcha con una financiación extra, proveniente del Ministerio, de unos 35.000 euros que se están utilizando para movilidad y ayudas a los doctorandos. Se ha realizado el primer seminario en LLeida con éxito.



En tercer lugar, el Sr. Presidente informa de que el calendario de actividades transversales organizadas por la EMYDUR se va actualizando en la página web:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/transversales.shtml

Se está modificando también la página de las actividades específicas. Hasta ahora en la misma estaban las actividades que se reflejan en las memorias. Ahora hemos diferenciado para cada programa entre las actividades que proceden de las memorias y las que se realizan en el curso académico vigente. La finalidad es darle mayor difusión entre los estudiantes del propio programa y de otros. El Sr. Presidente ruega a los miembros del Comité que comuniquen a EMYDUR las actividades que organicen dentro de cada programa para poder incluirla en la web.

En cuarto lugar, el Sr. Presidente anuncia que están convocadas las Jornadas Doctorales del G9. En esta ocasión se celebrarán en la Universidad de las Islas Baleares. Nuestra universidad paga el viaje y en estos momentos (el plazo termina hoy viernes 2 de diciembre a las 14:00h) tenemos 7 inscritos, pero cuatro de estos estudiantes son de la misma rama de conocimiento por lo que habrá que llevar a cabo un sorteo.

En quinto lugar, el Sr. Presidente informa de que la EMYDUR, a partir del 13 de diciembre, estará ubicada en el Edificio Vives. Primero, de manera provisional, en unos despachos de la primera planta. Posteriormente (después del verano del 2017) se reubicará en esa misma planta del Edificio Vives, pero en la zona central del mismo. Por otra parte, EMYDUR cuenta ya con una persona a media jornada y también con una becaria de colaboración.

En sexto lugar, el Sr. Presidente recuerda que la Normativa de Tesis Doctorales ya fue aprobada por Consejo de Gobierno. El aspecto que más ha variado con respecto a la propuesta emanada del Comité de Dirección de Doctorado es la inclusión de un apartado que regula el doctorado industrial y que recoge estrictamente lo que refleja el Real Decreto.

En séptimo lugar, en relación a la renovación de la acreditación de los programas de doctorado, aunque nuestros programas no van a ser los primeros, el Sr. Presidente informa que desde ANECA ya se ha incidido en que los criterios necesarios para la renovación de los programas seguirán siendo los que se exigían para su obtención (ej. proyectos nacionales, tres avalistas con sexenio vivo, diez tesis en últimos cinco años, 25 publicaciones referenciadas y otros criterios, como el de que el 60% del equipo de investigación con actividad investigadora reconocida, que se comentarán con más detalle en otro punto del orden del día).



Por último, en relación a la Mención internacional de las tesis doctorales, el Sr Presidente explica que, cuando entró en vigor el RD99/2011, todas las universidades pasaron de conceder la mención de Doctor Europeo a la mención de Doctor Internacional que contemplaba este nuevo Real Decreto. Se asumió que ésto entraba dentro de las medidas transitorias del propio Real Decreto. Esto permitió que doctorandos del RD1393/2007 pudieran realizar su estancia fuera de Europa y obtener la Mención Internacional. El Ministerio tramitaba los títulos sin objeción. Sin embargo, recientemente el Ministerio dejó de hacerlo sin previo aviso. Después de pedir explicaciones a través de la Conferencia de Directores de Escuela de Doctorado, se argumentó que el cambio estaba motivado por una consulta de una universidad que se trasladó a Abogacía del Estado, dando ésta última una interpretación diferente a las transitorias. Esto evidentemente provocó que los doctorandos que habían diseñado su estancia fuera de Europa, no podían acceder a ninguna mención, con lo discriminatorio que ello resultaba. Después de conversaciones, el Ministerio dejó abierta la posibilidad de pedir los títulos con Mención Internacional, pero bajo la responsabilidad de las universidades. En la última Conferencia de Directores de Escuela de Doctorado, el pasado noviembre, se aprobó una resolución por la que todas las universidades acordaron gestionar las menciones de Doctor Internacional como se habían venido haciendo hasta la fecha.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de julio de 2016.

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de incorporación de nuevos doctores en las Memorias de Verificación de los Programas de Doctorado regulados por el RD99/2011

El Comité acuerda aprobar la propuesta de inclusión de los siguientes doctores en las Memorias de Verificación de sus respectivos Programas de Doctorado:

Programa de Doctorado en Humanidades:

Dra. María Josefa Castillo Pascual
Dr. Fermín Navaridas Nalda

Programa de Doctorado en Filología Inglesa:

Dra. Asunción Barreras Gómez
Dra. Cristina Flores Moreno
Dra. Melania Terrazas Gallego
Dr. Roberto Torre Alonso

Programa de Doctorado en Enología:



Dr. Enrique García-Escudero Domínguez
Dr. Jesús Yuste Bombín
Dra. Josefina María Vila Crespo

Dado que uno de los requisitos de la ANECA para la renovación de títulos es que el 60% de investigadores de los programas tienen que tener actividad investigadora reconocida, EMYDUR está realizando un informe para ver cuántos investigadores de cada programa tienen sexenio y/o tesis dirigidas. Este informe se enviará a los Coordinadores de los programas para su consideración. Los avalistas (tres por línea) han de tener sexenio vivo. Se abre un debate, en el que se discuten posibilidades como, por ejemplo, solicitar a la ANECA que establezca unos criterios claros, que se establezcan diferentes criterios por programa, etc. El Sr. Presidente cree conveniente no elevar consultas a ANECA hasta que no se lleve a cabo la renovación de los programas.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de doctorado de la Universidad de La Rioja

El Comité acuerda aprobar una modificación de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de doctorado de la Universidad de La Rioja, con la inclusión del siguiente Punto 4 en el Artículo 8 de la misma:

Artículo 8. Punto 4. "Atendiendo a la acción estratégica que supone la admisión de investigadores en formación con contrato para la realización de la tesis doctoral, aquellos aspirantes que soliciten admisión y tengan un contrato predoctoral, no consumirán plazas de nuevo ingreso, siempre y cuando cumplan los requisitos de acceso y el programa tenga recursos materiales y humanos para la correcta dirección de las correspondientes tesis doctorales."

Esta modificación responde a la exigencia de poder incorporar estudiantes que solicitan la admisión al programa teniendo ya un contrato pre-doctoral.

5. Aprobación, si procede, de la distribución de puntuación del apartado de publicaciones para los Premios Extraordinarios de doctorado

El Comité acuerda aprobar la siguiente distribución de puntuación del apartado de publicaciones para los Premios Extraordinarios de doctorado, teniendo en cuenta que al estudiante siempre se le otorgará la puntuación máxima de entre las disponibles para sus publicaciones.:

| |
|--|
| Publicaciones en revistas científicas: JCR / CIRC / SJR |
|--|



| Q1 JCR | Q2 JCR Excelencia A CIRC Q1 SJR | Q3 JCR A CIRC Q2 SJR | Q4 JCR B CIRC Q3 SJR | C CIRC Q4 SJR | D CIRC No indexadas |
|--------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|------------------------|
| 6 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0,25 |

Don Luis Javier Hernández Paricio comenta que en algunas especialidades minoritarias de matemáticas no es posible encontrar publicaciones en Q1.

Don Jaime Gómez Villascuerna, a través de un escrito, realiza algunas propuestas como la de rebajar la puntuación de los cuartiles de SJR. A este respecto el comité prefiere mantener la propuesta de la dirección salvo que las publicaciones no indexadas se valoren menos, propuesta avalada también por Don José María Pérez Izquierdo. El Comité decide rebajar la puntuación de este apartado a 0,25 puntos. Don Jaime Gómez Villascuerna también sugiere que en aquellos casos en que el candidato sature el máximo de publicaciones indexadas, se le permita que las añada al apartado de no indexadas. El presidente comenta que esto entraría en conflicto con el baremo marco ya aprobado por este Comité y en el que se distinguen claramente dos categorías, una para revistas indexadas y otra para no indexadas. El Comité decide no tener en cuenta esta propuesta. Don Jaime Gómez Villascuerna también propone que se decida si en las publicaciones incluidas en SJR se va a tener en cuenta la valoración por áreas o por categorías. El Sr. Presidente comenta que, aunque SJR clasifica las revistas por áreas y categorías, la valoración de cuartiles que ofrece este índice es sólo por categorías y que este es el criterio que utiliza biblioteca para evaluar las publicaciones.

6. Aprobación, si procede, de la inclusión de uno de los directores en el tribunal de una tesis en régimen de cotutela

El Presidente pone a disposición del Comité los siguientes aspectos normativos y antecedentes que justifican la propuesta de inclusión de uno de los directores en el tribunal de la tesis en el caso presente.

En primer lugar, el Real Decreto 99/2011 no dice nada en contra de la presencia de los directores de la tesis en el tribunal que juzgará la misma.

La Normativa de la Universidad de la Rioja, a tal respecto dice, en su artículo 8.3:

El director de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. Tampoco podrán formar parte del tribunal los



doctores que sean coautores en las publicaciones presentadas en las tesis por compendio de publicaciones, ni los que emitan los informes preceptivos para la obtención de la Mención Internacional.

Al hacer mención directa al acuerdo de cotutela, en este caso con la Universidad de Ferrara acudimos a nuestra normativa de cotutela y al propio convenio, que a este respecto dicen:

Artículo 11.1 Normativa cotutela

El tribunal que habrá de evaluar la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades. Su composición intentará respetar las exigencias normativas de ambas, y se regirá en caso de discrepancia, por la de aquella en la que tenga lugar la defensa. En todo caso, deberá figurar, al menos, un representante de cada universidad.

Artículo 7 Convenio cotutela

El Tribunal será designado de común acuerdo por las dos Universidades, según los procedimientos habituales.

Teniendo en cuenta que no se especifica ni la posibilidad de la presencia del Director en el tribunal, ni expresamente su prohibición, EMYDUR ha recabado información acerca del procedimiento habitual en Italia a este respecto. En Italia (así como en otros países del entorno) es habitual la presencia del director como miembro del tribunal. De hecho, en muchos convenios de cotutela con universidades italianas (incluido uno recientemente firmado por nuestra universidad con la italiana de Cagliari) viene expresamente esta opción.

Convenio marco Universidad de Verona:

El Tribunal encargado de la evaluación será compuesto en igual modo por representantes científicos designados por cada Universidad (en número total no superior a 6) y conforme a las disposiciones reglamentarias propias las dos Universidades. Los co-directores de tesis podrán/no podrán ser parte del Tribunal.

En conformidad con la normativa de la Università degli Studi di Verona en el caso que el co-director italiano sea designado como miembro del tribunal de examen, todos los otros miembros tendrán que ser de otra universidad.

Convenio de UR con Universidad de Cagliari



El Tribunal calificador de la tesis doctoral designado por acuerdo entre las dos instituciones se establecerá de manera paritaria de conformidad con los reglamentos de las dos Universidades. Contará de un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes y incluirá los dos directores de tesis. Si las reglas de las dos universidades difieren, el doctorando estará sujeto a los reglamentos de la Universidad de pertenencia

En base a todo lo anterior, el presidente de EMYDUR propone dar la posibilidad de inclusión del director de tesis (en este caso el director de la universidad extranjera) en el tribunal de este caso concreto de co-tutela con la Universidad de Ferrara. Asimismo solicita al Comité que la tesis se pueda realizar por videoconferencia.

El Comité acuerda aprobar la inclusión de uno de los directores en el tribunal de la tesis doctoral dirigida por el Dr. Ricardo Chueca (Universidad de La Rioja) en régimen de cotutela con la Universidad de Ferrara (Italia) y da su visto bueno para que la tesis se pueda defender por videoconferencia.

7. Ruegos y preguntas

Doña Fernanda Ruiz comenta que la Comisión Académica evalúa el seguimiento a los estudiantes en enero, mientras que a los estudiantes se les solicita la documentación el 30 noviembre. Doña Fernanda Ruiz considera este plazo excesivamente largo. El Sr. Presidente responde que estudiará la posibilidad de modular estos plazos.

Doña Fernanda Ruiz pregunta, para aquellos estudiantes que se matriculan tarde, cuándo tienen que pedir la prórroga. El Sr. Presidente responde que se tiene que tener en cuenta la primera fecha de matrícula.

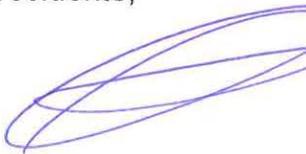
Doña Fernanda Ruiz también solicita que el servicio de calidad ofrezca apoyo a los programas de doctorado con encuestas de egresados, estadísticas, etc. para cuando llegue el momento de la renovación del programa. El Sr. Presidente responde afirmativamente.

Don Sergio Cámara solicita que, dado que el plazo de firma del compromiso doctoral se ha reducido de 6 a 3 meses, desde EMYDUR se envíe un aviso a los doctorando con la fecha de finalización de este plazo. El Sr. Presidente asiente.



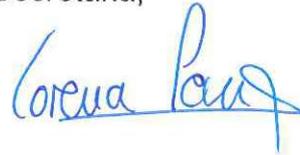
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:05.

Vº Bº
El Presidente,


 UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión

La Secretaria,



Fdo.: Lorena Pérez Hernández



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretario:

El Secretario Académico de EMYDUR, Don Ignacio Iñarrea Las Heras

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Pedro José Campos García
Don José Miguel Delgado Idarreta
Miguel Ángel Hernández Verón
Doña Rosa Jiménez Catalán
Don Vicente S. Marco Mancebón
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea
Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

La Directora de Área Académica y de Coordinación, Doña M^a Luisa Iriarte Vañó

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello

Excusan su asistencia:

Don Sergio Cámara Lapuente
Don Jaime Gómez Villascuerna
Don Luis Javier Hernández Paricio
Don Laureano Lamban Pardo
Don Luis M.^a López González
Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez
Doña Sylvia Sastre i Riba



En Logroño, a las once y media horas del día 17 de febrero de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2016
3. Aprobación de la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de La Rioja, correspondientes a la convocatoria de 2016
4. Aprobación de la convocatoria 2017 de Ayudas a Programas de Doctorado
5. Aprobación del procedimiento para la tramitación de tesis doctorales de la Universidad de La Rioja
6. Aprobación de la delegación en el Presidente del Comité de Dirección de Doctorado de las autorizaciones para defender tesis doctorales en instalaciones de centros o instituciones colaboradoras de los Programas de Doctorado de la Universidad de La Rioja, y para que la intervención del vocal del tribunal durante el acto de defensa de la tesis doctoral pueda hacerse a distancia por medios telemáticos
7. Estudio de solicitudes de equivalencia del título de Doctor
8. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar con el orden del día el Presidente expresa, en nombre de todo el Comité, el agradecimiento a Gadea Mata Martínez por su participación en el mismo, como representante de los estudiantes. Igualmente, da la bienvenida a Raúl Losantos Cabello, que sucede a Gadea Mata.

1. Informe del Presidente

El Presidente informa de que el plazo para defensa de tesis doctorales reguladas por el RD 1393/2007 finaliza el 30 de septiembre de 2017. Es improrrogable.

En la actualidad hay en la Universidad de La Rioja 70 tesis matriculadas en el marco del RD 1393/2007.

El procedimiento de adaptación al RD 99/2011 al cual podrán acogerse los doctorandos matriculados en programas de doctorado del RD 1393/2007 es el mismo que el que siguieron los doctorandos matriculados en programas de doctorado del RD 778/1998. No consumen plaza de nuevo ingreso.



Han tenido lugar, del 8 al 10 de febrero de 2017, las V Jornadas Doctorales del G-9 en Palma de Mallorca, con participación exitosa de la Universidad de La Rioja.

Se ha iniciado la redacción de un programa de doctorado interuniversitario de agroalimentación. Vicente S. Marco Mancebón y M^a Elena González Fandos representan a la Universidad de La Rioja en esta labor.

Está prevista para marzo la presentación en Madrid de una nueva versión de la aplicación RAPI.

Se ha puesto en marcha la convocatoria del IV Concurso Científico-Literario de la EMYDUR. Hasta el momento, se han presentado 31 solicitudes, de las cuales 9 son de La Coruña y 8 de Burgos.

Próximamente se celebrará una nueva reunión del Comité de Dirección de Doctorado, al objeto de tratar los siguientes temas:

- La confidencialidad de las tesis doctorales.
- La puesta en marcha de un doctorado industrial.
- El cambio de las normas de los Premios Extraordinarios de Doctorado.
- La revisión de las normas de evaluación de los doctorandos. En la actualidad hay dos períodos de evaluación:
 - el que corresponde a los alumnos matriculados desde el inicio del plazo de matrícula hasta el 31 de diciembre (período ordinario); se sitúa en el mes de julio del año académico en el cual han formalizado la matrícula;
 - el que corresponde a los alumnos matriculados desde el 31 de diciembre hasta la finalización del período excepcional establecido; corresponde al mes de enero del año académico siguiente (a estos alumnos se les sitúa académicamente en el mismo curso que a los matriculados en el período ordinario).

Fernanda Ruiz Larrea solicita que en la plataforma RAPI la evaluación de los alumnos de la convocatoria de enero aparezca correctamente. Se trata de que en la evaluación de las actividades del curso académico realizada por la C.A. aparezca como "apto", o en su caso "no apto", el curso realmente evaluado por la C.A., no el curso académico que aún no ha finalizado y que no ha sido aun evaluado. Es un error grave el que actualmente aparece en el registro de estos alumnos: para ellos NO consta como evaluado su primer curso en la UR, y SÍ aparece evaluado en enero el curso académico que todavía no han finalizado. Fernanda Ruiz Larrea afirma que es un error grave de gestión de los registros académicos de estos alumnos, y que además podrá repercutir negativamente en la Verificación del programa interuniversitario

El Presidente señala que debe quedar claro que, en relación con los alumnos evaluados en enero, no se les valora el curso en el que se sitúa este mes, sino el curso anterior, que es lo que realmente firman los profesores. Por ello, el procedimiento interno de evaluación sí se puede cambiar, al margen de las limitaciones de la aplicación RAPI. En cualquier caso, RAPI es el mejor procedimiento de evaluación, siendo fieles al RD 99/2011. Habrá que ver qué



avances presenta la nueva aplicación y se propondrá que se puedan atender adecuadamente las evaluaciones que se hacen en enero.

Marisa Iriarte afirma que esta aplicación es la única de que dispone la Universidad de La Rioja, y que es muy difícil hacer modificaciones en ella.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2016

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación de la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de La Rioja, correspondientes a la convocatoria de 2016

El Comité acuerda aprobar la propuesta, con un total de trece premios, repartidos de tal manera que siete se destinarán a tesis del ámbito de Ciencias y seis a tesis del ámbito de Letras.

4. Aprobación de la convocatoria 2017 de Ayudas a Programas de Doctorado

El Presidente informa de que en el presente curso se dispone de más dinero por Programa de Doctorado: 7.000 € para diez programas, a razón de 700 € para cada uno. Este dinero se administra siguiendo el año natural, no el año académico.

El Presidente pide a los coordinadores de los Programas de Doctorado que promuevan estas ayudas para favorecer su aprovechamiento.

La Comisión estudia el texto de la convocatoria y acuerda aprobarla.

5. Aprobación del procedimiento para la tramitación de tesis doctorales de la Universidad de La Rioja

El Presidente informa de que el procedimiento presenta la novedad de que ahora los impresos de propuesta de miembros del tribunal y de idoneidad de cada uno de ellos se fusionan en uno solo, al objeto de agilizar el proceso de creación de dicho tribunal. En lo que respecta a la idoneidad de los miembros, aquellos que no acrediten el número de sexenios requerido, deberán presentar al menos cinco aportaciones que signifiquen progreso real de conocimiento, así como demostrar un mínimo de seis años de actividad investigadora.

Otro aspecto importante de este procedimiento es el relativo a las tesis sometidas a un proceso de confidencialidad o de protección de datos. El



Presidente indica que este apartado se estudiará con posterioridad, como ya se ha dicho en el primer punto del orden del día.

Carmen Torres pregunta por qué en el punto 4.1 del procedimiento se establecen mínimos de productividad investigadora para quienes no acrediten sexenios. El Presidente responde que es la forma de garantizar la idoneidad de miembros del tribunal que no tengan mucha actividad investigadora.

Pedro Campos señala, en relación con la lectura de tesis realizadas en empresas, que estas no tienen un carácter tan académico como las realizadas en universidades y su validez no se mide solamente en publicaciones. Por ello, propone que a aquellos posibles miembros de un tribunal que provengan del mundo empresarial, y cuya productividad investigadora consiste en otros tipos de méritos que no son publicaciones, se les pida que acrediten tales méritos.

Ante las objeciones y sugerencias formuladas, el Presidente señala que es importante saber cuál sería la postura de la ANECA al respecto.

El Presidente propone establecer dos vías de valoración de la idoneidad de los miembros de un tribunal de tesis: una vía académica, en la cual se tendrán en cuenta las publicaciones, y una vía no académica, en la cual se valorarán las publicaciones y otros méritos equiparables. Propone también dejar el procedimiento de tramitación de tesis doctoral abierto a posibles sugerencias futuras, que puedan ser tratadas en otras reuniones del Comité.

El Comité acuerda aprobar el procedimiento, con las aportaciones realizadas.

6. Aprobación de la delegación en el Presidente del Comité de Dirección de Doctorado de las autorizaciones para defender tesis doctorales en instalaciones de centros o instituciones colaboradoras de los Programas de Doctorado de la Universidad de La Rioja, y para que la intervención del vocal del tribunal durante el acto de defensa de la tesis doctoral pueda hacerse a distancia por medios telemáticos

El Comité acuerda aprobar la delegación en el Presidente de las mencionadas autorizaciones.

7. Estudio de solicitudes de equivalencia del título de Doctor

Se ha recibido una solicitud de equivalencia de título de Doctor, presentada por Hortensia Campos Arroyo, del Instituto Politécnico Nacional de México. Las objeciones que se plantean a esta solicitud son la casi total ausencia de publicaciones y trabajos emanados de dicha tesis (solamente se presenta una comunicación a congreso) y la brevedad de la misma. El Presidente propone pedir dos informes que juzguen la validez de la tesis. La Comisión aprueba esta propuesta.



8. Ruegos y preguntas

Fernanda Ruiz Larrea pregunta si los doctorandos que piden adaptación a un Programa de Doctorado deben cumplir todos los requisitos establecidos en la memoria de verificación del mismo. El Presidente considera que en esto es mejor ser flexible y que es preferible valorar competencias del doctorando en función de los méritos aportados. Cada programa puede establecer criterios de calidad para efectuar la adaptación.

Rosa Jiménez pregunta si, en relación con las tesis en las que se efectúan recogidas de datos, se exige un protocolo ético por parte de las universidades donde se realizan dichas tesis. Pregunta también si sería posible estudiar esto para tener una normativa específica. El Presidente responde que esta es una cuestión que excede a la EMYDUR, pues también puede afectar a la elaboración de los Trabajos de Fin de Grado. En cualquier caso, se encargará de consultarlo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirián

El Secretario,

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado

Fdo.: Ignacio Iñarrea Las Heras



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

REUNIÓN ORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

El Director de EMYDUR, Don Jesús Héctor Busto Sancirán

Secretaria:

La Secretaria Académica de EMYDUR, Doña María Lorena Pérez Hernández

Coordinadores de los Programas de Doctorado:

Don Sergio Cámara Lapuente

Don José Miguel Delgado Idarreta

Don Luis Javier Hernández Paricio

Don Laureano Lambán Pardo

Don Luis M.^a López González

Don Vicente S. Marco Mancebón

Doña M.^a Fernanda Ruiz Larrea

Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez

Doña Carmen Torres Manrique

Representante del Área Académica:

El Director del Área Académica y de Coordinación, Don Carlos Mayoral Hernández

Representante de los Estudiantes:

Don Raúl Losantos Cabello

Excusan su asistencia:

Don Pedro José Campos García

Don Jaime Gómez Villascuerna



Don Miguel Ángel Hernández Verón
Doña Rosa Jiménez Catalán
Don Miguel Ángel Muro Munilla
Don José M.^a Pérez Izquierdo
Doña Sylvia Sastre i Riba

En Logroño, a las doce y media horas del día 8 de junio de 2017, en sesión ordinaria, se reúnen en la Sala de Junta del Edificio de Rectorado los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
3. Aprobación, si procede, de la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.
4. Seguimiento de las evidencias y de las evaluaciones de la actividad investigadora de los estudiantes de los Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.
5. Ruegos y preguntas

1. Informe del Presidente

El Presidente informa de que en próximas modificaciones de la normativa de admisión se quiere aprobar como causa justificada de anulación de matrícula el supuesto de que el estudiante haya solicitado beca y no se le haya concedido. También se estudiará que durante el periodo excepcional, el periodo de tiempo entre la admisión y la matrícula sea más holgado y no se exija una matriculación inmediata.

El Sr Presidente recuerda a los coordinadores que envíen los criterios para incorporación de doctores antes del próximo Comité que será el 11 de julio a las 9:30h.

El Sr. Presidente informa que el día 22 de junio se reunirá con Don Javier Monforte para organizar la realización de los informes Monitor. Un primer paso que habrá que dar será cotejar los datos que aparecen en la web de los programas.

El Sr. Presidente explica que EMYDUR dispone de una administrativa a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Esta última trabajaba a días alternos en EMYDUR y en la Oficina del Estudiante. Se ha llegado a un acuerdo para que durante estos meses de matriculación la administrativa a tiempo parcial esté en la Oficina del Estudiante a tiempo completo, para después incorporarse a EMYDUR durante otro periodo de meses igualmente a tiempo completo. Por lo tanto, el Sr. Presidente ruega a los coordinadores comprensión y paciencia en los trámites administrativos que dependan de EMYDUR durante los próximos meses ante la ausencia de esta trabajadora.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El Comité acuerda aprobar el acta.

3. Aprobación, si procede, de la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.

El Comité de Dirección aprueba la equivalencia de méritos equivalentes a un sexenio de investigación del Dr. Antonio T. Palacios García.

El Sr. Presidente explica que esta tesis es del 1393/2007 y su fecha límite para defensa es el 30 de septiembre. El informe de la Comisión Académica es favorable a que el Dr. Antonio T. Palacios García dirija la tesis en solitario ya que sus méritos son equivalentes a un sexenio de investigación. Aporta 5 publicaciones JCR (con 3 cuartiles 1, un cuartil 2 y un cuartil 4).

Don Vicente Marco Macebón insiste en que las 5 publicaciones más relevantes del solicitante cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio para la obtención del sexenio de investigación. Asimismo, el solicitante tiene experiencia en dirección de tesis doctorales con una tesis co-dirigida.

4. Seguimiento de las evidencias y de las evaluaciones de la actividad investigadora de los estudiantes de los Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.

El Sr. Presidente comenta las sugerencias llegadas de distintos miembros del Comité. El Real Decreto exige que haya una evaluación anual. En función de los periodos de matrícula se decidió (teniendo en cuenta la existencia del periodo excepcional de matriculación) establecer 2 periodos de evaluación (enero y julio). Teniendo presente lo anterior, se presentan dos opciones:



1. No tener o acortar el periodo excepcional de matrícula.
2. Tener sólo un periodo de evaluación en julio. Esta opción implicaría que los estudiantes que se matriculen en periodo excepcional tendrían poco tiempo para realizar las actividades. Si en estos casos, la Comisión Académica precisa informar negativamente las actividades de algún estudiante de doctorado, el Real Decreto establece que a los seis meses éste podrá ser reevaluado.

Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea explica que existe el problema en RAPI de que no se refleja correctamente el curso evaluado por la Comisión Académica del programa. Se debate y se consideran los términos: cursos o anualidades. En este sentido, el Comité acuerda cambiar la denominación de “evaluación de curso académico” por “evaluación de anualidades”.

El tema suscita debate entre los miembros del Comité. Don Sergio Cámara Lapuente propone que se elimine la convocatoria extraordinaria y se anime a los estudiantes a matricularse en el siguiente periodo ordinario. Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea explica que esta opción es inviable pues ocasionaría la pérdida de becas. Don Sergio Cámara Lapuente interviene para sugerir que, en caso de elegirse la opción 2, se establezca un solo periodo de evaluación.

Se propone también como alternativa a considerar que los estudiantes que se hayan incorporado al programa en la convocatoria extraordinaria, sean evaluados en el periodo de evaluación extraordinario, con la condición de que, si obtienen informe favorable se les aprobaría la anualidad correspondiente no la del año en que se evalúan.

También se ofrece la alternativa de dejar el periodo de evaluación de enero solo para los estudiantes de doctorado que tengan evaluación desfavorable y que se les asigne la evaluación al curso correspondiente, no al año en que se les evalúe.

El debate continua sobre otros aspectos del calendario de seguimiento. Don Sergio Cámara Lapuente propone extender un par de semanas más el plazo de junio para dar más tiempo a los estudiantes a que suban más actividades. Los tutores tienen que dar su informe 5 días antes de que se reúna la Comisión académica. Respecto a este tema, Don Francisco J. Ruiz de Mendoza comenta que también hay que dar tiempo a los directores para que suban sus informes.

Varios miembros del Comité solicitan que en el calendario gráfico se incluyan también las fechas en que se tengan que subir informes de directores y tutores. La dirección de EMYDUR recoge esta sugerencia para incorporarla a la versión definitiva del calendario.

Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea solicita que en el texto del calendario, el punto 3 incluya lo siguiente: “En esta convocatoria ha de evaluarse la actividad desarrollada por los estudiantes desde su última evaluación o desde su incorporación al programa- Segunda o sucesivas evaluaciones de quienes obtuvieron la evaluación previa negativa.” Doña M^a Fernanda Ruiz Larrea también solicita que conste en acta su disconformidad sobre cuál es el objeto de evaluación (periodo, curso académico, etc.). Considera que se debe evaluar



el curso académico matriculado, independientemente del año o la fecha en que la Comisión Académica realice la evaluación.

Don Sergio Cámara Lapuente y Don Francisco J. Ruiz de Mendoza felicitan a la dirección de EMYDUR por su iniciativa en la confección del calendario gráfico con la fijación de fechas y notificaciones que ayudará a organizar la compleja labor de seguimiento de las actividades de los estudiantes de doctorado.

El Sr. Presidente recoge las sugerencias y redactará un borrador de modificación de la normativa para aprobarla en el siguiente Comité.

5. Ruegos y preguntas

Don Sergio Cámara Lapuente explica que alumnos del DEA y plan antiguo que se adaptan al nuevo no tienen claro que es posible pedir la adaptación al nuevo programa. Solicita que se haga de oficio la adaptación. El Sr. Presidente explica que de oficio es complicado hacerlo, pero que sí se les puede informar explícitamente de que pueden solicitarla. Don Carlos Mayoral Hernández recoge el ruego y estudiará la posibilidad de enviar dos avisos sobre la posibilidad de solicitar la adaptación al nuevo programa: uno al tiempo de la matriculación y otro hacia el 31 de mayo, cuando los estudiantes tienen que evaluar sus actividades, recordándoles que si reúnen los requisitos para solicitar la adaptación y la Comisión Académica la aprueba, no sería necesario someter a evaluación sus actividades.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria,



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Escuela de
Máster y Doctorado



Fdo.: Jesús Héctor Busto Sancirión

Fdo.: María Lorena Pérez Hernández